

Acta de Directorio de A3 Mercados S.A. N° 12

En la Ciudad de Rosario, a 4 días del mes de septiembre de 2025 se reúnen los señores Directores Titulares de A3 Mercados S.A. ("A3"), Roberto Juan Olson, Andrés Emilio Ponte, Marcos Vicente Fidel Prieto, Alexia Rosenthal, Diego Rivas, José Alfredo Sánchez, Juan Fabricio Silvestri, Alejandro Henke, Marcos Andrés Hermansson, Daniel Jorge Pablo García, Sebastián Botallo, Carlos Leopoldo Wagener y Gabriela Susana Facciano. Asimismo, asisten los Sres. Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora Carlos Vyhňak, Hugo Bruzone y Mariana Scrofina. A las 17 horas se abre la sesión para tratar el siguiente Orden del Día:

Estados Financieros Anuales al 30.06.25: Se puso a consideración del Directorio los Estados Financieros de la Sociedad Consolidados e Individuales que incluyen: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria y la Reseña Informativa, documentos previamente distribuidos que corresponden al Ejercicio Económico Nro. 117 iniciado el 1° de julio de 2024 y terminado el 30 de junio del 2025. El Sr. SubGerente de Administración y Finanzas comenta que los Estados Financieros de A3 Mercados S.A. al 30.06.2025 fueron preparados en moneda homogénea de conformidad con las normas de la CNV, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación en el poder adquisitivo de la moneda mediante la aplicación del método de ajuste de la NIC 29, conforme con lo establecido por la Resolución General N° 777/2018 de la CNV de aplicación a entidades emisoras sujetas a la fiscalización de esa Comisión. Tras una cuidadosa consideración y después de haberse tomado nota del Dictamen del Auditor Externo de los Estados Financieros referidos como así también de la opinión del Comité de Auditoría y la Comisión Fiscalizadora, el Directorio resolvió aprobar por unanimidad toda la documentación mencionada.

Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 30.06.25. El Directorio aprobó la Memoria, con el respectivo Anexo donde se incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario exigido por el Anexo IV, Título IV de las Normas (N.T. 2013) y mod. de la CNV, y las propuestas a someter a la Asamblea que a continuación se transcribe:

“Memoria del Directorio

A3 Mercados S.A.

Ejercicio N° 117 - 1° de julio de 2024 al 30 de junio de 2025

Señores Accionistas,

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio somete a consideración de los señores accionistas la Memoria, junto con los Estados Financieros que comprenden el estado de situación financiera individual y consolidado, el estado de resultado integral individual y consolidado, el estado de cambios en el patrimonio individual y consolidado, y el estado de flujos de efectivo individual y consolidado, con sus notas y anexos, así como una reseña informativa y el informe de la Comisión Fiscalizadora y de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 de A3 Mercados S.A. (en adelante indistintamente, el “Mercado”, “A3” o la “Sociedad”).

Una nueva etapa en la historia del mercado de capitales argentino

El mercado de capitales argentino cuenta con una extensa trayectoria institucional, construida sobre la base de entidades que desempeñaron un rol central en la provisión de infraestructura para la negociación de instrumentos financieros. Entre ellas, se destacaron el Mercado a Término de Buenos Aires (Matba, fundado en 1907), el Mercado a Término de Rosario (Rofex, creado en 1909) y el Mercado Abierto Electrónico (MAE, constituido en 1989).

Durante décadas, estas organizaciones lideraron segmentos clave como derivados agropecuarios, financieros, renta fija y divisas. A lo largo del tiempo, dichas instituciones evolucionaron en profundidad, incorporaron nuevas tecnologías, ampliaron su oferta de productos y consolidaron su presencia tanto a nivel nacional como regional. En este contexto, y con el objetivo de construir un mercado más eficiente, moderno y competitivo, se inició en 2024 el proceso de integración entre Matba Rofex S.A. y el Mercado Abierto Electrónico S.A., que culminó con la creación de A3 Mercados S.A.

El 12 de septiembre de 2024, los directorios de ambas entidades aprobaron el Compromiso Previo de Fusión. Posteriormente, en noviembre del mismo año, las asambleas extraordinarias de accionistas respaldaron de manera unánime el acuerdo de fusión, estableciendo una nueva estructura de gobierno societario. El 10 de diciembre, A3 Mercados fue presentado oficialmente en un acto institucional en la ciudad de Rosario. La operatoria de la nueva entidad comenzó formalmente el 1° de marzo de 2025.

Desde ese momento, A3 Mercados puso en marcha una estrategia de negocio y tecnología orientada a integrar las capacidades técnicas, operativas y tecnológicas en una única plataforma. Este proceso contempla el diseño de una infraestructura transversal para la negociación, compensación y liquidación de instrumentos financieros, con foco en la eficiencia operativa, la calidad del servicio y la experiencia de los participantes del mercado. En paralelo, se inició un

trabajo sistemático para consolidar una cultura organizacional compartida, reconociendo el rol clave de los equipos humanos en el desarrollo de esta nueva etapa institucional.

En este contexto, se realizó el tradicional Toque de Campana en Bolsas y Mercados Argentinos (ByMA), para dar inicio a la operatoria del **ticker A3**. Este evento reafirmó el compromiso de la compañía con el mercado y la confianza de los inversores.

A3 Mercados nace con el propósito de ofrecer un ecosistema más ágil, transparente y robusto, alineado con los estándares internacionales. Su identidad institucional combina los legados históricos de Matba, Rofex y MAE, y proyecta una visión compartida: contribuir al desarrollo del país mediante la libre formación de precios, la excelencia operativa, la innovación tecnológica y la generación de confianza en los mercados.

Consolidación operativa y primeros hitos de gestión

Durante el período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de junio de 2025, A3 Mercados avanzó con la implementación de su estrategia de integración operativa, tecnológica e institucional. Esta etapa inicial estuvo orientada a garantizar la continuidad operativa del mercado, al tiempo que se iniciaron los procesos necesarios para una convergencia progresiva de plataformas, servicios y estructuras internas.

En paralelo, se inició la ejecución de una hoja de ruta para la evolución de los procesos internos, con foco en eficiencia, gobernanza y consolidación de una cultura de trabajo integrada. Este plan prevé el diseño de nuevos modelos de gestión, servicios compartidos, automatización de procesos clave y desarrollo de capacidades en línea con la visión estratégica de A3 Mercados.

Estructura de post-trade y cámaras compensadoras

Como parte del proceso de organización operativa posterior al inicio de actividades en marzo de 2025, A3 Mercados definió un modelo de funcionamiento que se desarrolla a través de dos CCPs, y tiene como objetivo minimizar el impacto en los clientes permitiendo una continuidad operativa libre de fricciones.

Por un lado, la compensación y liquidación de los productos que formaban parte de la operatoria histórica de MAE y compensada por éste, pasó a ser realizada por su CCP dentro de A3 Mercados. Por otro lado, la operatoria proveniente de Matba Rofex continúa siendo compensada por Argentina Clearing y Registro S.A., entidad independiente ya existente.

Ambas cámaras cumplen con los requisitos regulatorios para ser consideradas QCCP y se encuentran sujetas a los marcos normativos aplicables.

Esta estructura de doble CCP, con mecanismos de compensación cruzada entre cámaras, fortalece la interoperabilidad y permite dar continuidad a los esquemas operativos anteriores, al tiempo que

habilita una convergencia progresiva hacia un modelo más robusto, eficiente y alineado con los estándares de gestión de riesgo.

Resultados operativos y desempeño del período

El ejercicio social de A3 Mercados abarca desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025. Durante los primeros ocho meses, MAE y Matba Rofex operaron de manera independiente; en cambio, los últimos cuatro meses (a partir del 1 de marzo de 2025) corresponden ya a la entidad fusionada A3 Mercados.

Actividad pre-integración (1/7/2024 – 28/2/2025)

MAE y Matba Rofex operaron como mercados separados durante los primeros ocho meses de este período. Para ofrecer una visión consolidada de la actividad, se presentan los volúmenes promedio diarios de ambos mercados:

Entorno MAE:

- **Cauciones:** volumen promedio diario de \$1,7 billones.
- **Renta fija bilateral:** se negociaron en promedio \$2,8 billones diarios.
- **Renta fija garantizada:** \$177 mil millones diarios
- **REPO:** \$242 mil millones por día.
- **FOREX:** el mercado de cambios de MAE registró un volumen promedio diario de US\$ 553 millones. US\$ 363 millones se negociaron en el spot y US\$ 190 en canje.

Entorno Matba Rofex:

- **Derivados financieros:** los futuros y opciones de dólar promediaron 558 mil contratos diarios, mientras que el resto de los futuros financieros superaron los 14 mil contratos diarios.
- **Derivados agropecuarios** (futuros y opciones sobre granos): se operaron 6 millones de toneladas mensuales promedio, impulsados por la volatilidad de los precios internacionales y las necesidades de cobertura por parte de productores y exportadores.

Actividad post-integración (1/3/2025 – 30/6/2025)

A partir del 1° de marzo de 2025 se materializó la fusión de MAE y Matba Rofex en A3 Mercados. Durante estos cuatro meses iniciales se inició el proceso de integración de las plataformas de operación.

Los volúmenes diarios de los productos:

- **Cauciones:** volumen promedio diario de \$3,0 billones, con un aumento de 76% respecto al período previo a la fusión y un market share de 51%.
- **REPO:** operaciones promedio por \$371 mil millones diarios, con un crecimiento de 19%
- **Renta fija bilateral:** \$3,1 billones diarios promedio, con un crecimiento del 10% frente al período previo a la fusión.
- **Renta fija garantizada:** \$520 mil millones diarios
- **FOREX:** el volumen fue de US\$ 734 millones diarios. US\$ 507 millones se negociaron en el spot y US\$ 227 en canje, volúmenes 40% y 19,5% mayores respectivamente con relación al período previo a la fusión.
- **Derivados agropecuarios:** el volumen mensual promedió 7,6 millones de toneladas, reflejando el impacto de la cosecha gruesa y las expectativas de precios.
- **Derivados financieros:** los futuros y opciones de dólar promediaron 1,2 millones de contratos por día, equivalentes a US\$1.200 millones, mientras que el resto de los futuros financieros superaron los 13 mil contratos diarios.

El ejercicio incluyó una serie de mejoras operativas y desarrollos de producto en los segmentos de renta fija y cauciones, orientados a aumentar la eficiencia y ampliar las alternativas para los participantes.

Entre ellas, se destacan la apertura de APIs TRD para terceros desarrolladores, que habilitan el ingreso y confirmación de operaciones desde aplicativos externos; la carga masiva de operaciones vía planillas Excel y la autoconfirmación de TRDs; la renovación del formulario individual con foco en usabilidad; y la adaptación de los sistemas para operar con Cuentas Especiales de Regulación de Activos (CERA).

En cauciones, se amplió el universo de garantías admitidas incorporando acciones, CEDEARs y fondos comunes de inversión de renta variable mixta, junto con cuotas partes del Mercado de Fondos del ex Matba Rofex, fortaleciendo la integración operativa entre infraestructuras preexistentes.

También se implementaron mejoras en SIOPEL Web para optimizar el monitoreo de tasas, volúmenes y contrapartes.

Con estas iniciativas, A3 Mercados busca fortalecer su posición como un mercado más flexible, competitivo y alineado con las necesidades reales de los participantes.

Otros productos y servicios

- **Instrumentos digitales:** la operatoria de instrumentos digitales —principalmente *e-cheqs* y facturas de crédito electrónicas (FCE)— canalizó \$ 619.242 millones en financiamiento

(+700 % interanual), con la participación de 243 vendedores (PyMES proveedoras de grandes empresas) y 10 compradores (bancos y proveedores no financieros de crédito). Este crecimiento evidencia la adopción creciente de soluciones de financiamiento digital en el ecosistema de A3 Mercados.

- **Futuros sobre Índice CER:** como hito en materia de productos, se destacó el lanzamiento de los futuros sobre CER (Coeficiente de Estabilización de Referencia, elaborado por el Banco Central de la República Argentina). Esta iniciativa, aún en el entorno operativo de Matba Rofex, fue habilitada por la Comisión Nacional de Valores (CNV) como parte de un conjunto de medidas para ampliar la cobertura ante escenarios inflacionarios y promover la innovación en los mercados locales.
- **REPI - rueda para operaciones REPO intradiarias con preliquidación:** el Banco Central de la República Argentina (BCRA) anunció que pondría fin a las Letras Fiscales de Liquidez (LEFI) el 17 de julio de 2025, con posibilidad de suscribir hasta el 10 de julio. Las LEFI fueron creadas en 2024 para gestionar la liquidez bancaria y evitar la emisión monetaria por parte del BCRA. Su eliminación generó la necesidad de brindar soluciones para las entidades financieras y, en ese escenario, A3 Mercados decidió extender el horario de las ruedas tradicionales de liquidez como la REPO a la vez que diseñó la REPI, una nueva rueda de negociación que buscará facilitar operaciones REPO intradiarias con preliquidación. De esta manera, REPI permitirá a las entidades financieras optimizar la gestión de liquidez en tiempo real y anticipar necesidades de efectivo con eficiencia. Su lanzamiento está previsto para Julio 2025.
- **TIVA:** como evolución de la rueda CPC1, lanzamos TIVA, la nueva rueda de negociación garantizada con prioridad precio-tiempo para títulos públicos. Esta plataforma unificada incorpora conectividad abierta vía APIs, capacidades para trading algorítmico, mayor interoperabilidad operativa y un entorno de alta estabilidad y procesamiento, sentando las bases para una futura integración entre contado y derivados en un mismo ecosistema. El lanzamiento permitió lograr mayor actividad y precios en pantalla, generando nuevas oportunidades de negocio para nuestros agentes y agregando valor a la plaza. Representó además el primer paso de migración exitosa de productos entre entornos de negociación, marcando un rumbo claro y sólido para las próximas integraciones que se proyectan dentro de A3.
- **Publicación del valor de referencia de la Tasa de Caución a 1 día:** este indicador diario refleja la tasa de interés nominal anual correspondiente a las operaciones de caución garantizada a un día hábil concertadas en A3 Mercados. La caución es un mecanismo de financiamiento a corto plazo mediante el cual un inversor (colocador) presta dinero a otro (tomador) contra la entrega en garantía de valores negociables admisibles, que quedan custodiados durante la vigencia de la operación. Este valor de referencia se determina diariamente como una mediana ponderada por volumen, representando la tasa asociada a la operación ubicada en el percentil 50 del volumen total negociado en pesos. Además de

la tasa mediana, se publican los percentiles 1%, 25%, 75% y 99%, brindando una visión completa de la dispersión de tasas y facilitando decisiones informadas para los participantes del mercado.

- **PAF Digital Garantizado:** este instrumento funciona como una alternativa eficiente para transferir riesgo entre productores y acopiadores, a través de contratos digitales con garantía. Su operatoria, respaldada por garantías en pesos depositadas en cuenta del mercado, consolidó su funcionamiento en el marco de la nueva estructura de A3. Durante el período marzo-junio de 2025 se negociaron 21.900 toneladas en contratos de PAF Garantizado. Del total, 11.100 toneladas corresponden a soja y 10.800 a maíz, operadas por dos agentes a través de doce cuentas de registro. Estas cifras reflejan la continuidad de esta herramienta de gestión de riesgo en el nuevo ecosistema A3.
- **Registro OTC A3:** el servicio de registro de contratos bilaterales de derivados continuó en operación bajo los estándares de transparencia post-negociación. Durante el período, se sostuvo la operatoria con integración a los sistemas de control de riesgo y seguimiento, habilitando modificaciones, renovaciones y cancelaciones contractuales. El volumen registrado de operaciones OTC agro ascendió a 3.781.730 toneladas, con la participación de siete agentes. La operatoria se distribuyó principalmente en contratos de soja y maíz dolarizados (SOJ Dólar Matba: 1.846.500 toneladas; MAI Dólar Matba: 1.518.700 toneladas), mientras que el resto de los productos representó porcentajes menores. Estas operaciones complementan al mercado estandarizado, adaptándose a necesidades específicas de productores, cooperativas y acopiadores.
- **Warrants:** se continuó con el desarrollo de una plataforma de registro y emisión de *warrants*, que permite la cesión electrónica de estos documentos como garantía. El sistema admitirá su registro, cesión y baja de forma integrada con la cámara compensadora. Esta nueva herramienta que se pondrá a disposición busca principalmente ser el registro centralizado de los Certificados de Depósito y Warrants emitidos por empresas registradas y no registradas, facilitando el acceso para la realización de garantías de financiamiento para toda la cadena agropecuaria.
- **Entrega de mercadería:** durante el ejercicio se realizaron mejoras en los procedimientos y sistemas con los que se gestionan la entrega de granos físicos. Entre los hitos destacados, se incluyen: (i) la implementación de un nuevo módulo de Cupos en el sistema WINK, que optimiza la gestión y solicitud de cupos; (ii) nuevos métodos de renovación de carátulas, permitiendo a las partes pactar nuevas fechas y condiciones de vencimiento; (iii) la importación automática de certificados de calidad en colaboración con la Cámara Arbitral de la Bolsa de Comercio de Rosario; y (iv) el lanzamiento de la Carta Garantía A3, herramienta que permite al vendedor cobrar por anticipado la mercadería, garantizando al comprador el pago del valor comprometido. Estos avances fortalecen el uso de *warrants* como instrumentos de financiamiento y cobertura.

Innovación y desarrollo tecnológico

Durante el ejercicio, A3 Mercados desarrolló una agenda de proyectos estratégicos centrada en modernizar su infraestructura, integrar los sistemas heredados y fortalecer sus capacidades de innovación. Las principales iniciativas se resumen a continuación:

Convergencia de plataformas de negociación y compensación

Se avanzó en la migración del segmento garantizado de renta fija desde la plataforma SIOPEL hacia el sistema *Primary Trading Platform (PTP)*, dando inicio a la convergencia tecnológica de los servicios de *trading* de la nueva entidad integrada.

En paralelo, se ejecutaron mejoras de rendimiento en las plataformas de *trading* y *post-trading* (PTP, PBP y MAE Clear), con foco en optimizar la latencia, reducir la dispersión en la entrega de mensajes y aumentar la capacidad de ejecutar mayor cantidad de libros en simultáneo.

En el ámbito de *post-trade*, se realizaron adaptaciones en el sistema de riesgos de Argentina Clearing para mejorar la medición de márgenes e incluir nuevas ruedas garantizadas.

Primary

Complementando estas iniciativas, la vertical tecnológica del ecosistema de A3 Mercados tuvo un rol central a través de Primary, que continuó expandiendo sus capacidades como proveedor líder de soluciones de software para la industria financiera y el mercado de capitales. Durante el ejercicio, se lanzaron dos nuevas soluciones *100% cloud*: Primary Flex y Esco Inversiones. Estas se suman a la familia de productos Esco (Bolsa, Fondos e Inversiones) y refuerzan la propuesta de valor para agentes, inversores y entidades financieras.

En paralelo, la solución matrizOMS, orientada al acceso DMA multimercado, consolidó un crecimiento sostenido, incorporando nuevos clientes y ampliando su base instalada a más de 60 ALyCs a nivel nacional. Estos avances contribuyeron a posicionar a Primary como referente en el desarrollo de plataformas de negociación, backoffice y gestión de inversiones.

Lumina Américas

Se avanzó significativamente en la migración a una arquitectura de microservicios y contenedores; se realizaron despliegues en la nube de Amazon para los módulos de *Wealth Management* y el Despachador de Órdenes. El equipo de *frontend* continuó la modernización del cliente liviano, reemplazando la tecnología anterior por la nueva interfaz LTC y desarrollando componentes reutilizables.

Se completó la migración de la aplicación a Java 17, actualizando múltiples librerías críticas y utilizando herramientas de inteligencia artificial (GitHub Copilot y ChatGPT) para automatizar tareas y reducir errores. Se avanzó en el módulo de *Wealth Management*, cerrando el diseño

funcional y desarrollando reportes personalizados y calculadoras financieras en Python, con entrega de las primeras etapas antes de fines del 2025.

En cuanto a infraestructura y seguridad, se implementó una solución para autenticación multifactor (MFA), se realizó el despliegue de Trend XDR en estaciones de trabajo y servidores, y se inició la migración a la nube de Huawei (Chile) para ambientes de desarrollo, calidad y soporte. También se integró el equipo de Seguridad Informática de Lumina a las políticas del ecosistema de A3 Mercados y se unificaron procesos de gestión de la información sensible y continuidad de negocio.

Desde el área de *Help Desk* se incorporó la herramienta *Jira Service Management* para gestionar tickets, se fortaleció la proactividad del servicio mediante reportes y se desarrollaron programas de entrenamiento para el personal.

Estas iniciativas demuestran una estrategia tecnológica integral que combina la modernización de plataformas de negociación y *post-trade*, el fortalecimiento de la infraestructura de *clearing* y el desarrollo de nuevas soluciones, con una fuerte orientación a la eficiencia, seguridad y escalabilidad. La coordinación con Primary y Lumina Americas permite capitalizar sinergias dentro del ecosistema de A3 Mercados y lo posiciona como referente regional en la aplicación de tecnología al mercado de capitales.

Identidad institucional

En paralelo al inicio de actividades operativas, A3 Mercados llevó adelante un proceso integral de construcción de su nueva identidad de marca. Este trabajo abarcó desde la definición del nombre —resultado de la integración entre Matba Rofex y el Mercado Abierto Electrónico— hasta el diseño del isologotipo y la creación de un sistema visual que unifica y proyecta la nueva etapa institucional.

La estrategia de marca se construyó sobre la base de un diagnóstico interno y externo, con el objetivo de reflejar los atributos esenciales de la organización: integración, solidez, confianza, innovación y excelencia operativa.

En este marco se definió el propósito institucional: **“Creamos mercados para el desarrollo del país”**, y se establecieron los valores rectores que guiarán la gestión y el vínculo con todos los públicos de interés:

- **Confianza**, como base de la operatoria y de las relaciones.
- **Innovación**, como motor para anticipar y responder a las necesidades del mercado.
- **Excelencia**, como compromiso con los más altos estándares operativos.
- **Cercanía**, como principio para fortalecer el diálogo con clientes, inversores y la comunidad.

- **Calidad**, como meta permanente en procesos y servicios.

La definición estratégica incluyó también la creación de una narrativa institucional que integra la historia y el legado de los mercados de origen, proyectando una visión común a largo plazo. Esta narrativa establece los mensajes prioritarios para cada audiencia, los principios comunicacionales y la voz y el tono de la marca, asegurando coherencia y consistencia en todas las instancias de comunicación.

Vínculo con los inversores

Se implementó una estrategia de vinculación con inversores institucionales y actuales accionistas, basada en los principios de transparencia, previsibilidad y cercanía. Para ello, se estableció un esquema de reportes periódicos, reuniones informativas a grupos de interés y creación de instancias de diálogo e intercambio que permitan compartir los avances del proceso de integración, los resultados operativos del período y las proyecciones de mediano plazo.

Asimismo, se avanzó en la consolidación de un modelo de gobierno corporativo profesionalizado, que articula la mirada estratégica del Directorio con la ejecución operativa del equipo de gestión. De esta manera, se busca sostener una administración eficiente, transparente y alineada con las mejores prácticas del mercado.

Esta etapa inicial permitió sentar las bases para una nueva relación entre A3 Mercados y sus públicos estratégicos, en un entorno que exige altos niveles de calidad institucional, compromiso ético y capacidad de adaptación al cambio.

Hitos destacados:

- Al 30 de junio de 2025, A3 Mercados cuenta con más de 3.000 accionistas.
- Durante el ejercicio 2024-2025 se negociaron 9,87 millones de acciones, frente a 5,15 millones en el período anterior (+91,5%).
- En junio 2025 se alcanzó el monto mensual más alto negociado en la acción: USD 4.085.426.
- La evolución de la cotización puede consultarse en Investing.com, Tradingview, Yahoo Finance y otros portales.
- Moody's Local Argentina elevó la calificación de A3 a AA.ar con perspectiva estable, reflejando la solidez financiera, la liquidez, el bajo nivel de endeudamiento y la diversificación lograda tras la fusión de Matba Rofex y MAE.

Así, A3 Mercados inicia su trayectoria con una estructura robusta y la mirada puesta en el futuro, evolucionando para potenciar el desarrollo del mercado financiero argentino.

Sostenibilidad y visión de largo plazo

Durante el período 2024-2025, A3 Mercados continuó la estrategia de sostenibilidad heredada de Matba Rofex, con una planificación estructurada para la incorporación progresiva de los lineamientos de MAE y la convergencia hacia un enfoque unificado para todo el ecosistema de empresas de A3.

El trabajo se organizó en torno a cuatro ejes prioritarios: gobernanza, desempeño económico, desarrollo humano y compromiso ambiental, en línea con los estándares internacionales de reporte y con una mirada transversal sobre el impacto del mercado en la comunidad financiera y productiva del país.

En 2025, se mantuvo activa la Comisión de Sostenibilidad con representación interárea y seguimiento del Comité de Dirección, y se presentaron avances ante el Comité ESG del ecosistema de empresas de A3 Mercados. También se elaboró y publicó el último Reporte de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2023-2024, con énfasis en prácticas de transparencia, relacionamiento con grupos de interés y métricas de desempeño ambiental y de impacto social.

Esta línea de trabajo se enlaza con la visión estratégica de todo el Ecosistema A3: operar bajo un modelo de mercado eficiente, transparente y comprometido con la creación de valor sostenible a largo plazo.

Programa NOR y A3 Academia

Durante el ejercicio, finalizó la décima edición del Programa NOR, que fue lanzado originalmente en 2015. Se trata de un programa de formación anual y gratuito diseñado para identificar y capacitar a personas con potencial para desempeñarse como operadores y operadoras en el mercado de derivados, al mismo tiempo que se incentiva la liquidez del mercado, el uso activo de futuros y opciones y constituye una valiosa fuente de *feedback* sobre los productos y servicios del Mercado. A lo largo de sus once ediciones, se ha consolidado una comunidad de operadores alineados con el ecosistema de A3 Mercados, alcanzando, a la fecha, un total de 7.485 inscriptos, con 485 cuentas NOR abiertas y una alta tasa de participación efectiva: el 63% de los participantes al inicio de la cada edición, lograron completar el programa anual. Cabe destacar también que más de 50 ex NORs se convirtieron en empleados de firmas del ecosistema A3. Por su parte, 52 ALyCs y AN participaron, a lo largo del tiempo, como mentores y anfitriones de los participantes.

En septiembre de 2024, se realizó un evento celebrando los 10 años del Programa, en el cual se dieron cita participantes de todas las ediciones, referentes de agentes y acopios e invitados especiales como Roberto Silva, presidente de la Comisión Nacional de Valores (CNV). En marzo de 2025, se lanzaron las inscripciones para la undécima edición del Programa, destacando nuevamente la importancia del mentoreo y la formación práctica en entornos reales de mercado.

Por su parte, durante este mismo período, MtR School evolucionó hacia A3 Academia, buscando sostener e impulsar la actividad en educación e inclusión financiera que se lleva adelante desde el mercado hace tiempo. Esta academia tiene como fin fomentar la capacitación, investigación y

desarrollo en mercados financieros y de derivados, promoviendo a la vez la inclusión financiera mediante programas, cursos, charlas y talleres destinados tanto a los agentes como a sus clientes, actores del sector agropecuario, financiero y al público en general. En este sentido, A3 Academia se consolida como una plataforma clave dentro del mercado, fortaleciendo su posición educativa y alcanzando una participación creciente en diversas actividades de formación financiera, tecnológica y operativa.

Gobierno Societario

Durante el proceso de fusión entre Matba Rofex S.A. y MAE, el Directorio asumió un rol protagónico en la integración de las culturas de gobernanza de ambas instituciones, consolidando una estructura común y alineada con estándares internacionales. A3 Mercados mantuvo activamente su rol en la consolidación de una cultura ética de trabajo, guiada por los principios establecidos en su Código de Gobierno Societario (CGS), el cual define valores como la integridad, honestidad, vocación de servicio, trabajo en equipo, excelencia e innovación. En este contexto, se revisaron y adecuaron los instrumentos normativos y las prácticas vigentes, contemplando las características propias de la nueva entidad; por esa razón, el Directorio de la sociedad ratificó la vigencia y adaptó el Código de Gobierno Societario y el Reglamento de Directorio y se encuentra en proceso de revisión el Código de Ética y Conducta, la Política de Transacciones sobre Partes Relacionadas, la Política de Conflictos de Interés, la Política de Distribución de Dividendos y la Política de Honorarios a Autoridades, manteniéndose en vigencia las normas aprobadas oportunamente por Matba Rofex S.A.

Programa de integridad

El Programa de Integridad de la Sociedad tiene por finalidad prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos que pudieran involucrarla, a través de la implementación de mecanismos de prevención, control y supervisión y, eventualmente, sanción, basados en los valores y principios éticos de la Sociedad. En el marco de dicho Programa y lo requerido por la Ley N°27.401, la Sociedad cumple con los distintos elementos esenciales que todo Programa de Integridad efectivo debe contener, por lo que cuenta con un Código de Conducta y Ética, con políticas y procedimientos anticorrupción, con una Línea de Denuncias, con un Compliance Officer, con controles periódicos y con canales de difusión. Asimismo, brinda capacitaciones periódicas en la temática.

Con la efectivización de la fusión de Matba-Rofex con Mercado Abierto Electrónico, la Sociedad se encuentra transitando un período de unificación de políticas y procedimientos de Compliance, que sin dudas redundará en una mejora y actualización de estos documentos. A la fecha, ya se han unificado la Línea de Denuncias y el procedimiento asociado a la recepción y tratamiento de las mismas. Asimismo, se han unificado algunos criterios contenidos en los Códigos de Conducta de ambas empresas (por ejemplo, períodos de abstención de compraventa de acciones por parte de Autoridades y Empleados con acceso a información potencialmente privilegiada). Por otra parte, se ha avanzado en una propuesta innovadora de unificación de los Códigos de Conductas y sus

políticas asociadas, para poder contar con documentos únicos que reflejen los valores compartidos de las empresas fusionadas. Finalmente, se están organizando capacitaciones a colaboradores y directores para dar a conocer estas novedades.

Datos patrimoniales, económicos y estadísticos

Situación patrimonial, resultados y principales variaciones (cifras expresadas en millones de pesos)

Los presentes Estados Financieros Separados de A3 Mercados corresponden al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025, y las cifras se encuentran expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea.

Respecto de la situación patrimonial, se observa que los activos de la Sociedad al cierre del presente ejercicio totalizan 667.810, mientras que los pasivos ascienden a 91.689, generando un Patrimonio neto de 576.121.

El activo corriente asciende a 178.466 representando un aumento del 74% con respecto a los 102.740 al 30 de junio de 2024. Respecto del activo no corriente, el total asciende a 489.344 registrando un aumento del 151% respecto de 194.647 al 30 de junio de 2024. Los aumentos corresponden a que el 1° de marzo de 2025 se hizo efectiva la Fusión por absorción entre Matba Rofex como sociedad absorbente, y Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE), la sociedad absorbida. Esta transacción fue calificada como una combinación de negocios en los términos de NIIF 3 y fue contabilizada utilizando el método de la adquisición. Este método implicó reconocer y registrar los activos netos adquiridos, registrando la diferencia con el precio de contraprestación, como plusvalía.

Los pasivos de la Sociedad al 30 de junio de 2025 suman 91.689 en comparación a los 96.005 del ejercicio anterior.

El patrimonio neto al cierre del presente ejercicio asciende a 576.121 en tanto que al cierre del ejercicio anterior ascendía a 201.382. La variación obedece a varios factores, a saber:

- Variaciones que disminuyen el patrimonio neto: a) pago de dividendos ordinarios del ejercicio anterior por 9.686, b) pago de dividendos extraordinarios en enero 2025 a los ex accionistas de Matba Rofex, de acuerdo a lo establecido en Asamblea Extraordinaria y el Acuerdo Definitivo de Fusión, por un total de 35.635;
- Variaciones que aumentaron el patrimonio neto: a) Aumento de Capital y determinación de la Prima de Fusión derivados de la incorporación contable de MAE, por un total de 398.948, b) resultado del ejercicio el cual arrojó una ganancia de 21.435.

Composición y análisis del resultado del ejercicio separado (cifras expresadas en millones de pesos)

Del análisis de la situación económica, se observa que el Estado de Resultados Separado al 30 de Junio de 2025 muestra un Resultado del Ejercicio (ganancia) de 21.435.

Durante el presente ejercicio económico, los ingresos por servicios han alcanzado la cifra de 49.136, los ingresos financieros operativos alcanzaron 4.642, por su parte, los gastos operativos ascendieron a 32.807, generando así, un resultado operativo de 20.971, es decir, un 39% de rentabilidad operativa.

En cuanto a los resultados financieros y por tenencia, generados por activos y pasivos netos, arrojan una ganancia de 1.421, mientras que el RECPAM (Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda), tuvo un impacto negativo de 372.

Los resultados por inversiones en asociadas finalizaron en 3.626 mientras que los otros ingresos y egresos netos ascendieron a 596.

De estas principales líneas expuestas resulta un resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias de 26.242 (ganancia), siendo el impuesto a las ganancias contable determinado para este ejercicio de 4.806.

Propuestas a la Asamblea

Adecuación del saldo contable de la reserva “Fondo de Garantía Ley N° 26.831” (previsto en el art. 45 de dicha Ley - Fondo de Garantía III).

Conforme la normativa vigente, los Mercados se encuentran obligados a constituir con recursos propios, fondos de garantía organizados bajo la figura fiduciaria o cualquier otra modalidad que resulte aprobada por la CNV. Los mismos deberán estar conformados exclusivamente por los activos elegibles (establecidos en las Normas de la CNV) destinados a hacer frente a los compromisos no cumplidos por los agentes miembros originados en operaciones garantizadas. Estos activos elegibles, que integran los fondos surgidos de los aportes destinados según decisión de cada Asamblea Estatutaria realizada anualmente, están detallados en una lista según las Normas de la CNV, tal como se expresara anteriormente. En ese sentido, estos fondos deberán permitir hacer frente al incumplimiento de, como mínimo, los dos participantes que se encuentren más expuestos en condiciones de mercado extremas pero verosímiles.

En ese marco, las Normas de la CNV establecen que los Mercados que actúen como Cámaras Compensadoras y las Cámaras Compensadoras (tal el caso de A3 Mercados) revisarán periódicamente los modelos y parámetros adoptados para calcular sus requisitos en materia de márgenes, las contribuciones a los fondos de garantía y otros mecanismos de control del riesgo. Someterán los modelos a pruebas de resistencia rigurosas y frecuentes para evaluar su resistencia en condiciones de mercado extremas pero verosímiles y efectuarán pruebas retrospectivas para evaluar la fiabilidad de la metodología adoptada.

De acuerdo a lo narrado precedentemente y, en el marco de las normas mencionadas, se pondrá a consideración de la Asamblea la adecuación del saldo contable de la reserva “Fondo de Garantía

Ley N° 26.831” (previsto en el art. 45 de dicha Ley -Fondo de Garantía III-), cuyo saldo al 30 de junio de 2025 asciende a \$77.475.921.275. La adecuación propuesta implica que:

- El importe de la adecuación estará expresado en moneda constante, por lo que incluirá sus respectivos componentes históricos y de reexpresión;
- El saldo del Fondo de Garantía resultante luego de la eventual adecuación, que ascendería a \$ 33.214.854.136:
 1. se encontrará expresado en moneda constante del 30 de junio de 2025; y
 2. resultará equivalente al Fondo de Garantía informado semanalmente a la CNV.
- La diferencia entre dichos montos será reclasificada a la Reserva Facultativa para distribución de futuros dividendos.

Destino a dar al excedente de la reserva legal

De acuerdo al artículo 70 de la Ley General de Sociedades, el tope de la reserva legal es del 20% del Capital Social ajustado por inflación. Con motivo de la integración de las partidas del patrimonio producto de la fusión entre Matba Rofex y MAE, dicha reserva quedó excedida en su tope legal. Es por esta razón que este Directorio, propone la Asamblea, dar destino al excedente de \$37.068.446, asignando el mismo a la Reserva facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios.

Destino a dar al resultado del ejercicio. Integración del Fondo de Garantía III (art. 15 Cap. I, Título VI de las Normas de CNV).

En cuanto al resultado del ejercicio, el mismo concluyó con una ganancia de \$21.435.353.436 conforme surge del Estado de Resultado Integral y de Otros Resultados Integrales al 30 de junio de 2025. Se propone a la Asamblea, distribuirlo de la siguiente manera:

- Absorber otros resultados integrales (pérdida) \$9.448.585
- Fondo de Garantía III Ley 26.831”: \$15.000.000.000
- Reserva facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios: \$5.082.416.601

Restricción a la distribución por ajustes por conversión negativos y por costo de adquisición de acciones propias en cartera: \$1.343.488.250.

Corresponde señalar, que la Sociedad cuenta con una Política de Dividendos cuyo objetivo es establecer los parámetros mínimos para llevar a cabo la distribución de los mismos, considerando que el monto propuesto se calculará sobre los resultados no asignados disponibles, habiéndose detraído previamente: (i) el monto que corresponda destinarse a la integración de la reserva legal

pertinente, de conformidad con el artículo 70 de la Ley General de Sociedades y considerando los artículos 71 y 224 de dicha Ley; y (ii) el monto que corresponda destinarse a la integración del Fondo de Garantía previsto en el artículo 15, Sección IV, Título VI de las Normas de CNV, que reglamenta el artículo 45 de la Ley de Mercado de Capitales.

Propuesta de desafectación parcial de la "reserva facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios" para el pago de un dividendo en efectivo.

Se propone a la Asamblea el pago de dividendos por \$28.000.000.000, los cuales provendrán de la desafectación parcial de la "Reserva facultativa para distribución de dividendos", por el monto referido.

Remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora

En relación a las modalidades de remuneración del Directorio, la Sociedad cuenta con una Política de Honorarios con el objetivo de establecer las pautas mínimas a considerar al momento de realizarse la correspondiente propuesta de honorarios.

Se propone remuneraciones por \$1.002.832.265 los cuales ya han sido provisionados en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.

El monto de las remuneraciones antes indicadas incluye el adelanto de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora que cumplió funciones hasta el 28 de febrero de 2025 (periodo previo a la fecha efectiva de fusión entre Matba Rofex S.A. y Mercado Abierto Electrónico S.A.), por la suma de \$406.973.000. Dicho adelanto fue aprobado en Asamblea de Accionistas de fecha 14 de mayo de 2025.

Perspectivas para el próximo ejercicio

A3 Mercados inició sus operaciones en un entorno económico argentino marcado por la implementación de la Fase III del programa económico nacional en los primeros meses de 2025. Esta nueva etapa introdujo un régimen cambiario de flotación entre bandas móviles, eliminó el dólar blend y flexibilizó las restricciones cambiarias. Estas medidas apuntan hacia una convergencia gradual a un tipo de cambio unificado, con el objetivo de normalizar el mercado y recuperar la confianza inversora, impulsando la liquidez y fomentando la negociación en distintos segmentos financieros.

La flexibilización regulatoria y cambiaria anticipa una mayor demanda de operaciones spot, futuros de dólar y derivados agropecuarios, especialmente con la llegada de divisas provenientes de la cosecha gruesa. Asimismo, se prevé una mayor participación de inversores internacionales debido a la integración con plataformas globales y la paulatina eliminación de restricciones a los flujos de capital.

Respecto a los futuros financieros, el volumen operado durante el ejercicio alcanzó los 190,8 millones de contratos, siendo un 21,6% superior en términos interanuales. El aumento del open interest en futuros de dólar tuvo un primer máximo en marzo, donde la expectativa inminente de cambio de régimen cambiario impulsó coberturas y volumen. Pero con el cambio de régimen cambiario producido a mediados de abril, el volumen de negocios creció fuertemente, ubicando al último trimestre del ejercicio prácticamente duplican a los anteriores. Las posiciones abiertas volvieron a crecer, logrando nuevos máximos en mayo. Debe esperarse que con un semestre marcado por las elecciones de medio término los altos volúmenes de operatoria se mantendrán. Por otra parte, el ingreso de participantes extranjeros puede significar un impulso adicional al volumen negociado.

En la línea de futuros agropecuarios los cambios positivos del ordenamiento cambiario impactaron positivamente en la primera parte de 2025, convirtiendo al primer semestre del año en récord histórico en la operatoria de futuros y opciones alcanzando las 44.854.745 toneladas. Por este motivo somos muy optimistas respecto a mantener un crecimiento sostenido a lo largo de lo que queda del año.

En relación a FOREX, si bien los cambios macro introducidos en Abril 2025 no generaron un salto significativo en el volumen, se espera un incremento de la facturación. En el mercado de cambios, la sinergia entre la negociación Spot y los Futuros podría ser muy significativa e impactar en ingresos, en caso de liberación total de los controles de cambio.

En lo que respecta al mercado de Caución, la operatoria bursátil de préstamos de corto plazo garantizado se ha establecido como uno de los principales rubros del mercado de capitales argentino. Esto ha permitido que con el cálculo del Valor de Referencia de la Tasa de Caución a 1 día, surgido de operaciones en A3, se haya presentado y obtenido aprobación de CNV de un Futuro sobre Tasa de Caución a 1 día. Este nuevo producto esperamos se comience a negociar en el primer trimestre del nuevo ejercicio y - si bien no esperamos que aporte ingresos significativos por tratarse de una operatoria muy nueva - consideramos que tiene muy buenas chances de erigirse como el primer instrumento derivado exitoso sobre Tasa de interés en nuestro país.

A3 Mercados ha profundizado su proceso de transformación tecnológica a través de una agenda de proyectos estratégicos que apuntan tanto a la modernización de su infraestructura como al fortalecimiento de su capacidad de innovación.

Uno de los hitos más relevantes es el avance en el proyecto de migración de la rueda garantizada, con prioridad precio-tiempo (PPT) de títulos valores desde la plataforma SIOPEL hacia al sistema PTP. Esta transición implica el primer paso en materia de integración de los servicios de trading del nuevo mercado fusionado.

En un contexto de apertura y potencial volatilidad, se destaca la importancia de adaptar continuamente sus productos y servicios, consolidando su rol como plataforma central en el

mercado de capitales argentino y potenciando soluciones tecnológicas como REPI y TIVA, que aportan transparencia y eficiencia operativa.

De igual manera, se prevé lanzar una nueva rueda de cauciones en dólares con garantía de contraparte central, para que los participantes puedan operar con eficiencia y seguridad.

Durante el primer trimestre del año, se presentó ante la Comisión Nacional de Valores un contrato de Futuros sobre tasa de caución a 1 día que se espera pueda comenzar a negociarse en 2025 y será el primer contrato en Argentina sobre la tasa overnight garantizada.

De cara al próximo ejercicio, A3 Mercados continuará avanzando en la ejecución de su plan estratégico, con foco en la integración plena de las operaciones, el fortalecimiento de sus capacidades tecnológicas y la expansión de su propuesta de valor para todos los participantes del sistema financiero.

Estas líneas de acción se sostienen sobre una visión institucional compartida: construir un mercado sólido, competitivo e inclusivo, que contribuya activamente al desarrollo económico y productivo del país. A3 Mercados continuará desplegando sus capacidades en ese sentido, apostando por la innovación, el talento y la excelencia como motores de evolución constante.

Anexo a la Memoria

Reporte del Código de Gobierno Societario

Anexo IV, Título IV de las Normas (N.T. 2013 y mod.) de la CNV

Consideraciones Previas:

Durante el presente Ejercicio tuvo lugar la reorganización societaria de Matba Rofex con MAE, cuya fusión dio lugar a A3 Mercados S.A., sociedad continuadora de Matba Rofex S.A.

En consecuencia, las políticas, prácticas y procedimientos relacionados al Gobierno Societario de la sociedad han tenido cambios y algunos aún se encuentran en proceso de actualización en razón del mencionado proceso.

Asimismo, en razón de la Fusión, el rol del Gerente General pasó a denominarse Director Ejecutivo, manteniendo sus mismas funciones, sin ser miembro del Directorio ni del Comité Ejecutivo.

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

1. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

Durante el ejercicio social iniciado el 1 de julio de 2024 y hasta la Fecha Efectiva de Fusión, el Directorio de Matba Rofex S.A. mantuvo activamente su rol en la consolidación de una cultura ética de trabajo, guiada por los principios establecidos en su Código de Gobierno Societario (CGS), el cual definía valores como la integridad, honestidad, vocación de servicio, trabajo en equipo, excelencia e innovación.

En marzo de 2025, como resultado del proceso de fusión entre Matba Rofex S.A. y el Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE), se constituyó A3 Mercados S.A., iniciándose una etapa de integración institucional, estratégica y cultural. En este contexto, el Directorio adoptó un rol central en la convergencia de las visiones, misiones y valores de ambas entidades preexistentes, promoviendo una cultura organizacional unificada basada en principios de transparencia, eficiencia, inclusión y sustentabilidad.

Adicionalmente, se inició un proceso de redefinición del propósito corporativo, detección de los nuevos valores que definen a la nueva empresa fusionada y posicionamiento de marca, que será presentado para su aprobación al Directorio al comienzo del nuevo ejercicio social.

Además, el Directorio ratificó la vigencia y adaptó el Código de Gobierno Societario y se encuentra en proceso de actualización del Código de Ética y Conducta. Este último es aplicable a colaboradores, directores, síndicos, autoridades, contratados, permanentes o temporarios y personas que ocasional o periódicamente presten servicios a la Sociedad y establece criterios y principios éticos que refuerzan la responsabilidad institucional y definen procedimientos en caso de incumplimientos. A la fecha de cierre del ejercicio en análisis, todos los stakeholders de A3 Mercados mantienen su compromiso con la Ética bajo los Códigos que originariamente tenían Matba Rofex y MAE.

Los mecanismos de aplicación y control de estos instrumentos también fueron adaptados durante el último trimestre del ejercicio para contemplar la estructura organizacional resultante de la

fusión. La gestión de eventuales incumplimientos quedó a cargo del Comité Ejecutivo para el caso de colaboradores, y del Comité de Auditoría y el Directorio (con remisión a la Asamblea de Accionistas) en el caso de autoridades, todo lo cuál será estipulado de esta manera en el nuevo Código de Ética y Conducta.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

A lo largo del ejercicio social iniciado el 1 de julio de 2024, el Directorio de Matba Rofex S.A. ejerció plenamente sus funciones de planificación y supervisión estratégica conforme lo establecido en su Reglamento de Directorio. Entre dichas funciones se encontraba la aprobación del plan estratégico, la fijación de prioridades corporativas, y la evaluación del desempeño mediante indicadores clave, todo ello alineado con el mejor interés de la sociedad, sus accionistas y demás grupos de interés.

Con la formalización de la fusión entre Matba Rofex y MAE en marzo de 2025 y la consecuente conformación de A3 Mercados S.A., el Directorio adoptó un rol clave en la reconfiguración de la estrategia institucional. Esta etapa implicó un proceso de revisión y convergencia de las visiones estratégicas de ambas entidades, la adaptación del plan de negocios conjunto y la redefinición de prioridades alineadas con la nueva estructura corporativa e identidad institucional.

Durante el último trimestre del ejercicio social (abril a junio de 2025), el Directorio evaluó los lineamientos estratégicos preexistentes, incorporando nuevas dimensiones orientadas a la integración de operaciones, cultura organizacional y objetivos institucionales comunes. La consideración de factores ambientales, sociales y de gobernanza formó parte del enfoque transversal en la definición de estos objetivos estratégicos, reafirmando el compromiso de la sociedad con la sostenibilidad y la transparencia.

El Director Ejecutivo, mantuvo su rol de informar periódicamente al Directorio sobre el avance de los proyectos estratégicos, facilitando así la toma de decisiones informadas respecto a su continuidad, ajuste o reformulación. Este mecanismo se mantuvo vigente y fue adaptado a la nueva realidad societaria surgida de la fusión.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

Durante el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y hasta la Fecha Efectiva de Fusión, el Directorio de Matba Rofex S.A. supervisó activamente a la estructura gerencial a través del entonces Comité Ejecutivo, compuesto por el Gerente General y otros gerentes y subgerentes de las distintas áreas operativas. Esta estructura mantenía líneas de reporte claras y periódicas hacia el Directorio, lo que garantizaba una supervisión eficiente de la gestión.

A partir de la fusión con MAE, formalizada en marzo de 2025, y la creación de A3 Mercados S.A., la estructura ejecutiva fue reorganizada: el rol de Gerente General fue reemplazado por el de Director Ejecutivo, y los integrantes del antiguo Comité Ejecutivo (de perfil gerencial) pasaron a conformar el nuevo equipo C-Level, subordinado a la Dirección. En tanto, se estableció un nuevo Comité Ejecutivo integrado exclusivamente por miembros del Directorio, el cual asumió las decisiones de conducción estratégica y la supervisión directa de la Alta Dirección.

En este nuevo esquema, el Directorio mantiene una supervisión permanente del sistema de control interno, garantizando su solidez y adecuación a la nueva escala y complejidad operativa de la sociedad resultante. La arquitectura de control, enmarcada en el Código de Gobierno Societario, incluye mecanismos para la evaluación y monitoreo de los controles internos y externos, con el objetivo de:

- asegurar la continuidad operativa,
- cumplir con los objetivos estratégicos trazados,
- ofrecer información confiable, en especial de naturaleza contable,
- y garantizar el cumplimiento normativo.

Las áreas de Auditoría Interna, Procesos y Compliance mantienen independencia funcional, y reportan al Director Ejecutivo. Estas áreas realizan un seguimiento constante de la eficacia del sistema de control interno y presentan sus conclusiones ante el Directorio, incluyendo auditorías internas y externas anuales.

Por otra parte, A3 Mercados S.A. continúa implementando su Manual de Riesgos de Gestión Empresarial, que permite administrar los riesgos corporativos dentro de parámetros predefinidos de tolerancia, fortaleciendo la gobernanza durante el proceso de integración entre ambas entidades preexistentes.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

El Directorio de A3 Mercados S.A. es el órgano responsable del diseño y evolución de las estructuras y prácticas de gobierno societario. A través del Código de Gobierno Societario (CGS), establece los principios, valores y propósitos institucionales, regula la interacción con inversores, define el funcionamiento del Directorio y sus comités, y determina la arquitectura de control de la organización.

Durante el proceso de fusión entre Matba Rofex S.A. y MAE, el Directorio asumió un rol protagónico en la integración de las culturas de gobernanza de ambas instituciones, consolidando una estructura común y alineada con estándares internacionales. En este contexto, se revisaron y adecuaron los instrumentos normativos y las prácticas vigentes, contemplando las características propias de la nueva entidad.

El Comité de Auditoría, designado por el Directorio, es el órgano encargado de dar seguimiento a la implementación, monitoreo y evaluación de la efectividad de las estructuras de gobierno societario. En caso de detectar observaciones o desvíos, el Comité reporta al Directorio, quien evalúa la necesidad de introducir mejoras, cambios o actualizaciones, con base en criterios de eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

Los miembros del Directorio de A3 Mercados S.A. cuentan con el tiempo, las herramientas y los recursos necesarios para ejercer sus funciones de forma profesional, diligente y eficiente. Las reuniones del Directorio son planificadas con la debida anticipación, y la documentación necesaria para el análisis y la toma de decisiones es puesta a disposición de sus integrantes mediante el sitio institucional interno de gobernanza, lo que garantiza un proceso de deliberación informado y oportuno.

El Reglamento de Directorio establece reglas claras sobre la organización y operación del órgano y sus comités, así como los derechos, deberes y responsabilidades de sus integrantes. Dicho reglamento se encuentra publicado en la página web de la sociedad, promoviendo la transparencia y la previsibilidad institucional.

A su vez, el Directorio contempla dos modalidades para la realización de sus reuniones: presencial y virtual. Esta última ha demostrado ser altamente eficiente y funcional, favoreciendo la participación sostenida de todos los directores, especialmente durante procesos complejos como la fusión institucional ocurrida en marzo de 2025. La flexibilidad en la modalidad de reunión ha sido clave para asegurar altos niveles de participación y agilidad en la toma de decisiones estratégicas durante la transición.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

El Reglamento de Directorio de A3 Mercados S.A. establece las pautas a seguir tanto para las reuniones del Directorio como para las de los comités. Entre las obligaciones del Presidente del Directorio se encuentra la coordinación de las reuniones, la preparación del orden del día con la colaboración de los demás directores y del Director Ejecutivo y la supervisión de que todos los materiales necesarios estén disponibles con antelación para asegurar un análisis informado y eficiente.

La Secretaría Corporativa, función ejercida por el área de Legales de la Sociedad, colabora activamente con el Presidente en la organización de las reuniones, brindando asistencia legal y organizativa al Directorio y sus comités. Este apoyo resulta clave para el cumplimiento adecuado de las funciones de cada órgano.

Con el objetivo de asegurar el acceso oportuno a la información y promover una dinámica de trabajo eficiente, la Sociedad envía la información con antelación a cada reunión donde se envían las minutas, documentos de trabajo y materiales relevantes a los Directores. Esta herramienta ha resultado fundamental durante el proceso de integración y transición institucional, permitiendo mantener la continuidad operativa y fortalecer la gobernanza de la nueva compañía.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

El Reglamento de Directorio de A3 Mercados S.A. dispone que, anualmente y con antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Comité de Remuneraciones y Nominaciones lleve adelante el proceso de evaluación del desempeño de los miembros del Directorio.

Este proceso contempla una **autoevaluación individual de los directores**, seguida por la elaboración de un informe que determine si cada integrante continúa cumpliendo con los requisitos necesarios para ejercer su rol. La evaluación se realiza en base a criterios objetivos con el fin de asegurar transparencia, equidad y profesionalismo.

A partir de la fusión entre Matba Rofex y MAE, este proceso fue actualizado para incorporar las mejores prácticas de ambas entidades, garantizando así una evaluación integral del desempeño del

Directorio en el nuevo contexto corporativo, que comenzará a implementarse a partir del próximo ejercicio. El Presidente del Directorio tiene a su cargo el análisis de los resultados obtenidos y la promoción de medidas de mejora, asegurando un funcionamiento eficaz, coordinado y alineado con los desafíos que impone la integración operativa de A3 Mercados S.A.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

El Presidente del Directorio de A3 Mercados S.A. promueve una dinámica de trabajo abierta, colaborativa y estratégica entre los miembros del Directorio, facilitando el debate informado y la construcción de consensos. Para ello, asegura que los documentos relevantes de cada reunión, especialmente los vinculados a los puntos del orden del día, estén disponibles con suficiente antelación.

La capacitación de los Directores es considerada tanto un derecho como una obligación, conforme lo establece el Código de Gobierno Societario y el Reglamento de Directorio. En este marco, la Sociedad cuenta con un Plan de Capacitación Anual que define los objetivos de aprendizaje y las temáticas claves a abordar, con foco en herramientas y tendencias que impactan en la gestión, la tecnología y el mercado de capitales, el que será implementado para el próximo ejercicio social, considerando las necesidades e intereses del nuevo directorio.

Por otro lado, los Directores y Síndicos que son designados por primera vez participan de un proceso formal de inducción, liderado por la Secretaría Corporativa, con el apoyo del Director Ejecutivo, en el que se abordan las funciones de gobierno, el modelo de negocios, el marco normativo y las responsabilidades individuales dentro de los órganos de administración y fiscalización.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

La Secretaría Corporativa, función ejercida por el área de Legales de A3 Mercados S.A., cumple un rol clave en el adecuado funcionamiento del Directorio. Sus principales responsabilidades incluyen la asistencia legal, organizativa y documental al Directorio y sus comités, garantizando que estos órganos puedan ejercer sus funciones conforme a la normativa vigente y a las buenas prácticas de gobierno corporativo.

Esta secretaría actúa como puente operativo y comunicacional entre el Directorio, el Comité Ejecutivo, el Director Ejecutivo y los Accionistas. Colabora con el Presidente del Directorio en la organización de las reuniones, la elaboración de materiales, la distribución de documentación y la coordinación logística y normativa de la Asamblea de Accionistas.

Durante el ejercicio 2024-2025, el rol de la Secretaría Corporativa adquirió especial relevancia en el marco de la fusión entre Matba Rofex y MAE, al liderar la armonización de prácticas de

gobernanza, reglamentos internos y procesos institucionales. Su participación fue esencial para asegurar la continuidad y legalidad de las decisiones tomadas durante el período de transición hacia la nueva estructura de A3 Mercados S.A.

Asimismo, mantiene una comunicación fluida con el Director Ejecutivo y colabora activamente con las distintas áreas de la Sociedad en todo lo vinculado al cumplimiento normativo, la organización institucional y el vínculo con los accionistas.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

Matba Rofex y MAE contaban con una Política de Sucesión del Gerente General que se encuentra en revisión con el objeto de ser adaptada para incorporar prácticas comunes y asegurar una estructura de liderazgo profesional y unificada para la nueva compañía. Esta revisión permitirá garantizar que el proceso de sucesión directiva se encuentre alineado con los nuevos desafíos operativos, estratégicos y culturales propios de A3 Mercados S.A.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Desde la constitución de A3 Mercados S.A. en marzo de 2025, producto de la fusión entre Matba Rofex S.A. y el Mercado Abierto Electrónico S.A., la compañía ha cumplido estrictamente con los requerimientos de la CNV en materia de independencia de los directores.

Actualmente, el Directorio de A3 Mercados S.A. se encuentra integrado por un número adecuado de miembros, y se verifica el cumplimiento del mínimo de dos directores independientes conforme los criterios establecidos por la normativa vigente de la CNV.

Además, el Reglamento de Directorio —actualizado en el marco de la integración societaria— contempla un mecanismo de reemplazo para el supuesto en que alguno de los directores pierda su condición de independiente, con el fin de preservar el cumplimiento normativo y garantizar una

adecuada pluralidad y diversidad de criterios en la toma de decisiones del órgano de administración.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

A3 Mercados S.A. cuenta con un Comité de Remuneraciones y Nominaciones, conformado por cuatro (4) miembros, el cual asume formalmente las funciones del comité de nominaciones, en cumplimiento de las prácticas recomendadas por la Comisión Nacional de Valores y lo previsto en el Código de Gobierno Societario.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

A3 Mercados S.A. cuenta con un Plan de Sucesión del Directorio que forma parte de su marco normativo institucional y se encuentra regulado en el Reglamento de Directorio así como en el Código de Gobierno Societario.

El proceso de sucesión es gestionado por el Comité de Remuneraciones y Nominaciones, quien evalúa las vacantes actuales o potenciales en el órgano de administración y realiza propuestas de candidatos considerando criterios de idoneidad, independencia, diversidad y experiencia, en línea con las necesidades estratégicas de la Sociedad.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

A3 Mercados S.A. cuenta con un programa de inducción formal para los nuevos miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, tal como lo establece el Reglamento de Directorio.

Este programa tiene por objeto brindar a las nuevas autoridades una comprensión integral de sus facultades, deberes fiduciarios, responsabilidades legales, y del marco normativo y estratégico en el que opera la Sociedad. Además, se incluye información clave sobre el modelo de negocios, la estructura organizacional, los comités del Directorio, las políticas internas relevantes, y el contexto del mercado de capitales en el que actúa A3 Mercados.

El proceso de inducción es coordinado por la Secretaría Corporativa, con la participación del Director Ejecutivo, quienes brindan apoyo en la incorporación de los nuevos miembros a sus funciones. La inducción se inicia con una reunión informativa durante los primeros días posteriores a la designación, y puede complementarse con instancias de capacitación específicas o reuniones con directores de distintas áreas.

Este mecanismo busca asegurar una integración eficiente al órgano de administración, facilitando que los nuevos integrantes puedan ejercer sus funciones con el conocimiento y preparación adecuados desde el inicio de su gestión.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

A3 Mercados S.A. cuenta con un Comité de Remuneraciones y Nominaciones, cuyas funciones incluyen la definición y seguimiento de la política de retribuciones del Directorio y de los directores ejecutivos, conforme lo establecido en el Código de Gobierno Societario y el Reglamento de Directorio.

Dicho comité fue conformado por cinco (5) miembros hasta la Fecha Efectiva de Fusión, y posteriormente por cuatro (4) miembros. En ambos casos los miembros cumplieron con el carácter de directores no ejecutivos, es decir que ninguno de ellos ha sido empleado de la sociedad, en cumplimiento con lo dispuesto por la normativa de la CNV y las buenas prácticas de gobierno corporativo. Además, el comité es presidido por un director independiente, garantizando objetividad y transparencia en sus recomendaciones.

La composición e independencia del Comité refuerzan su rol en la promoción de una política de remuneraciones alineada con los intereses de largo plazo de la Sociedad y sus accionistas.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

El Comité de Remuneraciones y Nominaciones de A3 Mercados S.A. tiene a su cargo la asistencia al Directorio en los procesos de designación, reelección, cese y definición de la política de remuneraciones de los miembros del Directorio y del Director Ejecutivo, conforme lo dispuesto en el Código de Gobierno Societario y el Reglamento de Directorio.

La Sociedad cuenta con una Política de Honorarios de Autoridades, cuyo objetivo es establecer criterios mínimos y objetivos para proponer la asignación de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Dicha propuesta es elaborada por el Comité, revisada por el Comité de Auditoría, quien emite una opinión sobre su razonabilidad, y finalmente es aprobada o rechazada por la Asamblea General de Accionistas.

Respecto de la retribución del Director Ejecutivo, el Comité de Remuneraciones y Nominaciones también es responsable de definir su esquema remunerativo, así como el método de evaluación de su desempeño, asegurando que exista una relación clara entre los resultados obtenidos y la

compensación fija y variable asignada, en función del cargo, sus responsabilidades y los riesgos asumidos.

Por su parte, los miembros del Comité Ejecutivo —órgano conformado exclusivamente por directores— también cuentan con una estructura de remuneración definida por el Comité, basada en principios de objetividad, equidad y alineación con los intereses de largo plazo de la Sociedad.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

El Directorio de A3 Mercados S.A. ha aprobado una Política de Gestión Integral de Riesgos que establece los lineamientos y directivas que garantizan que los riesgos operacionales se gestionen dentro de los umbrales de apetito y tolerancia establecidos por la organización en sus ámbitos de aprobación. Este documento establece un enfoque preventivo y proactivo, que permite al Directorio dirigir la compañía hacia sus objetivos estratégicos con criterios de prudencia, eficiencia y sostenibilidad.

El apetito de riesgo de la Sociedad es definido por el Directorio en función de la estrategia general y de los lineamientos del plan estratégico, y constituye una referencia clave para las decisiones del negocio. La política establece límites de tolerancia aceptables para los distintos tipos de riesgo (operativos, reputacionales, financieros, regulatorios, tecnológicos, ambientales y sociales, entre otros).

El Comité de Riesgo de la Sociedad, bajo la supervisión del Directorio, tiene la responsabilidad de proponer ajustes a la política y asegurar su correcta implementación en todos los niveles organizacionales. La gestión de riesgos se desarrolla como una función transversal y coordinada, con el fin de promover la resiliencia institucional, anticiparse a contingencias y garantizar la sustentabilidad del modelo de negocios de A3 Mercados.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

El Directorio de A3 Mercados S.A., en ejercicio de sus funciones de supervisión y control, asegura la existencia y efectividad de un sistema de auditoría interna independiente, dotado de los recursos necesarios para ejecutar un plan anual de auditoría basado en riesgos.

Las auditorías internas son ejecutadas por las áreas especializadas de la Sociedad, en función del tipo de revisión requerida, y están alineadas a los objetivos estratégicos definidos por el Directorio. Estos procesos tienen como finalidad evaluar el cumplimiento normativo, la eficiencia operativa y la integridad de los sistemas de control interno.

Los resultados de las auditorías son elevados al Comité de Auditoría y al Directorio quienes toman conocimiento de los hallazgos y monitorean la implementación de las mejoras y oportunidades de fortalecimiento institucional que surjan de los informes.

De este modo, tanto el Comité de Auditoría como el Directorio, garantizan que los procesos de control y vigilancia respondan a criterios de independencia, transparencia y efectividad, de acuerdo con los estándares regulatorios y de buen gobierno societario aplicables.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

La función de auditoría interna es realizada por diferentes áreas dentro de la sociedad, los colaboradores que forman parte de las áreas de “Auditoría y Procesos” y de “Compliance”, cuentan con experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad, debiendo observar los principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio. Sus funciones incluyen la evaluación permanente de todos los procesos internos sean de conformidad con lo estipulado, por las normas tanto internas como externas y, que toda la información que se genera desde la sociedad, especialmente de tipo financiera, sea válida y confiable. Asimismo, con la asistencia del área de Legales se encargan de verificar que la función de cumplimiento normativo sea ejercida eficazmente.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

El Comité de Auditoría de A3 Mercados S.A. actúa conforme a lo establecido en el Estatuto Social, el Reglamento de Directorio y las disposiciones del Código de Gobierno Societario, contando con un reglamento que rige su funcionamiento.

Este comité está integrado por tres (3) miembros, en su mayoría independientes, de acuerdo con los criterios establecidos por la CNV. Además, se encuentra presidido por un director independiente, lo que refuerza su objetividad e imparcialidad en el tratamiento de los temas vinculados a la supervisión del sistema de control interno, la auditoría y la gestión de riesgos.

Tal como se establece en la normativa interna, el Director Ejecutivo no forma parte de este comité. Todos sus miembros poseen formación y experiencia profesional acreditada en materias empresariales, financieras y contables, lo que les permite ejercer sus funciones con el nivel de solvencia técnica que requiere la materia.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

El Directorio de A3 Mercados S.A., en línea con las disposiciones del Estatuto Social, el Reglamento de Directorio y las Normas de CNV, es el órgano responsable de proponer a la Asamblea de Accionistas la designación del auditor externo de la Sociedad.

Para ello, se considera la opinión del Comité de Auditoría, quien tiene a su cargo la evaluación de la independencia y competencia técnica del auditor propuesto, así como la revisión del cumplimiento de los requisitos normativos vigentes, incluyendo aquellos vinculados a la rotación periódica del auditor, cuando corresponda.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

A raíz del proceso de fusión que dio origen a A3 Mercados S.A., el Directorio ha dispuesto el diseño y actualización de un nuevo Código de Ética y Conducta que refleje los valores, principios y cultura organizacional de la compañía surgida de la integración de los antiguos mercados Matba Rofex y MAE.

El nuevo Código buscará unificar criterios y prácticas previas, adaptándolos a los desafíos y objetivos de A3 Mercados, y será de aplicación obligatoria para todos los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora, autoridades, colaboradores, contratistas y cualquier persona que preste servicios o tenga acceso a información relevante de la Sociedad.

Durante este ejercicio, se avanzó en la definición de lineamientos rectores y estructuras del nuevo Código, cuya aprobación se prevé para el próximo período. Hasta tanto, los principios éticos y de conducta continúan siendo regidos por los documentos vigentes previos a la fusión, en tanto no contradigan las nuevas políticas transitorias establecidas por el Directorio.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone:

(i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

A3 Mercados S.A. se encuentra en un proceso de diseño e integración de un nuevo Programa de Ética e Integridad, adecuado a su nueva estructura institucional, que consolide los estándares de integridad, transparencia y cumplimiento provenientes de sus entidades predecesoras. El Directorio ha encomendado esta tarea a las áreas correspondientes, con el objetivo de establecer

un marco programático integral que contemple los lineamientos exigidos por la Ley 27.401 y las mejores prácticas locales e internacionales.

Actualmente, y mientras se define el nuevo Programa, la Sociedad mantiene operativos varios de los mecanismos previstos, incluyendo:

Un canal interno de denuncia, accesible desde la web y abierto a terceros.

Capacitaciones periódicas sobre ética y cumplimiento a autoridades y colaboradores.

Política de protección de denunciantes y protocolos de tratamiento responsable de denuncias.

Evaluación de terceros y debida diligencia, especialmente en procesos de contratación y asociaciones estratégicas.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

La Sociedad desarrolló una Política sobre Transacciones con partes relacionadas, la cual se encuentra en proceso de actualización, en concordancia con el marco legal y regulatorio aplicable con el objetivo de definirlo que se entiende por parte relacionada y el procedimiento aplicable en el caso que la Sociedad celebre una transacción con una parte relacionada y que involucren un monto relevante. Por otra parte, también se encuentra en proceso de actualización la Política existente sobre Conflicto de Interés para identificar, manejar y resolver toda aquella situación que pueda generar un potencial conflicto de interés que pueda existir entre los miembros del Directorio y/o la Comisión Fiscalizadora y la Sociedad.

El Directorio de A3 Mercados S.A. se encuentra actualmente trabajando en la revisión y unificación de las políticas sobre Conflictos de Interés y Transacciones con Partes Relacionadas, con el objetivo de adecuarlas a la nueva estructura societaria surgida del proceso de fusión. No obstante, y mientras se avanza en dicha actualización, las operaciones de la Sociedad se ajustan estrictamente a lo previsto por la Ley N.º 26.831 de Mercado de Capitales y la regulación vigente de la CNV, que establecen con claridad los procedimientos obligatorios a seguir en este tipo de situaciones.

De este modo, la Sociedad garantiza: la identificación oportuna de transacciones relevantes con partes relacionadas; la intervención del Comité de Auditoría en los casos exigidos por la normativa; la abstención de los directores involucrados en situaciones de conflicto de interés; y la divulgación pública y transparente cuando corresponda.

Estos principios son cumplidos en forma sistemática, asegurando que tales transacciones se lleven a cabo en el mejor interés de la Sociedad y en condiciones de equidad para todos los accionistas. El Directorio continuará velando por mantener alineadas sus prácticas internas a los más altos estándares normativos y de gobernanza.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

A3 Mercados S.A. mantiene un firme compromiso con la transparencia, el acceso equitativo a la información y la relación fluida con sus inversores. En línea con este enfoque, el Directorio promueve activamente la mejora continua de los canales de comunicación y la calidad del contenido puesto a disposición del mercado.

Durante este ejercicio, se consolidó el Equipo de Relación con Inversores, el cual continúa cumpliendo un rol clave en la atención de consultas, el fortalecimiento del vínculo con los accionistas y la provisión proactiva de información relevante. Este equipo canaliza sus acciones a través de un formulario de contacto web específico para inversores; una casilla de correo electrónico exclusiva y la organización de reuniones informativas trimestrales abiertas a todos los accionistas.

Además, el sitio web corporativo dispone de una sección especializada denominada “Relación con Inversores”, donde se centraliza la publicación de documentos financieros y no financieros de relevancia, hechos relevantes, informes de gobierno societario y demás contenidos útiles.

Todo ello permite garantizar un acceso oportuno, integral y en condiciones de igualdad a la información, más allá de las exigencias normativas mínimas.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

El Directorio de A3 Mercados S.A. se encuentra actualmente revisando y reestructurando el procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas (*stakeholders*), en el marco del proceso de integración institucional que dio origen a la nueva compañía. Esta revisión busca garantizar que los canales de comunicación y las estrategias de vinculación respondan de forma eficiente a las características ampliadas del negocio y de los distintos públicos relevantes.

Sin perjuicio de esta actualización en curso, la Sociedad mantiene criterios de clasificación de partes interesadas similares a los que venían aplicando las entidades preexistentes, los cuales

surgen del Código de Gobierno Societario, el Reglamento de Directorio y el trabajo del equipo ESG en el Reporte de Sustentabilidad.

Las principales categorías de stakeholders actualmente consideradas son:

- Accionistas: Asamblea Anual, reuniones informativas trimestrales, sitio web institucional (apartado específico “relación con inversores), formulario de contacto, casilla de correo y el Reporte de Sustentabilidad.
- Clientes: reuniones virtuales y presenciales, atención telefónica, capacitaciones, webinars, mailing, redes sociales, encuestas de satisfacción y participación en eventos del sector.
- Comunidad en general: redes sociales institucionales, acciones de formación y Reporte de Sustentabilidad.
- Empleados: espacios de contacto con Capital Humano, presentaciones semestrales de prioridades estratégicas, actividades de integración y comunicación interna con el Director Ejecutivo y Alta Gerencia.
- Medios de comunicación: contacto institucional a través de reuniones, gacetillas de prensa y notas con referentes del Grupo.
- Proveedores: reuniones operativas, canales virtuales y comunicaciones por correo electrónico.
- Reguladores: cumplimiento de requerimientos formales, participación en grupos de trabajo ad hoc, mesas de innovación regulatoria, y vínculos institucionales permanentes.

Esta estructura se mantendrá como base para la nueva política integral de relacionamiento con stakeholders, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo y con el compromiso de A3 Mercados con la transparencia, la inclusión y la sostenibilidad.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas, a través de un canal de comunicación formal, realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Sociedades N.º 19.550, por la normativa vigente de CNV y conforme a lo establecido en el Código de Gobierno Societario de A3 Mercados S.A., la Sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a las Asambleas con la antelación establecida por la ley. Dicha información se publica a través de múltiples canales institucionales que garantizan la transparencia y el acceso equitativo:

La página web oficial de A3 Mercados, en la sección específica de “Relación con Inversores”.

La sede social de la Sociedad, donde los accionistas pueden consultar la documentación físicamente.

La casilla de correo electrónico: inversor@a3mercados.com.ar, destinada a responder consultas y canalizar comentarios por parte de los accionistas.

Respecto de mecanismos que permitan implementar un esquema formal de consulta anticipada, a través del cual los accionistas puedan emitir opiniones no vinculantes sobre el contenido de los documentos antes del envío definitivo del paquete de información, es un enfoque que será considerado en futuras revisiones de los Códigos y Políticas internas.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Los paquetes de información para los accionistas están a disposición de estos a través de distintos canales de comunicación permitiendo de esta manera una relación fluida. El sitio web de la sociedad establece un apartado específico (“Relación con Inversores”) orientado a facilitar el acceso a todo el paquete de información relativo a la Asamblea (Convocatoria junto al orden del día, modelo de carta poder, Memoria, Estados Financieros y todo el material relacionado) para los accionistas puedan expedirse. Asimismo, en el Estatuto Social se prevé la posibilidad de realizar Asambleas a distancia.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

La Sociedad cuenta con una Política de Distribución de Dividendos aprobada por el Directorio y en concordancia con la normativa vigente, en donde se estipula como objetivo fijar las directrices que debe orientar a la propuesta de distribución de dividendos para los accionistas y establecer los parámetros del procedimiento por el cual se realizará la misma. La Política mencionada se encuentra en proceso de revisión, manteniendo su vigencia la misma que fuera aprobada por Matba Rofex”.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18 horas se levantó la sesión.